

SUSCRICION EN PALENCIA:

Por un año. 50 rs.
Por seis meses. 28
Por tres id. 15

se suscribe en la Imp. de Gutierrez é hijos.



Núm. 135.

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 60 rs.
Por seis meses. 34
Por tres idem. 18

Sale los Lunes, Miércoles y Viernes.

BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA,

del Viérnes 17 de Noviembre de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de provincia.

Núm. 322.

El día 8 del actual ha tomado posesion del destino de Secretario de este Gobierno de provincia D. Manuel Alfageme, nombrado por Real órden de 24 de Octubre próximo pasado.

Lo que se anuncia por medio del periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes, Ayuntamientos y demas habitantes de esta provincia. Palencia 15 de Noviembre de 1854.—El Gobernador, *Nicolás Calbo de Guayti.*

Núm. 323.

Uno de los elementos puestos al alcance del Gobierno para atender al sostenimiento de las cargas públicas, son los productos de Rentas Estancadas, y entre ellas muy particularmente el tabaco, cuyo consumo se va generalizando, y constituyen uno de los medios más cuantiosos que alivian las imposiciones directas, que de otro modo pesa-

rían sobre la propiedad territorial y la agricultura.

Con el mayor disgusto veo el escandaloso contrabando que de aquel artículo circula por los pueblos de la provincia, y justifican las denuncias que recibo de la Administracion principal, encargada en la vigilancia y fomento de las rentas públicas; y no pudiendo consentir la autoridad de que estoy revestido, deje de perseguirse á los que se dedican á este tráfico desmoralizado, que por lo comun sirve de entrada á otros crímenes y escesos, prevengo y escito el celo de los señores Alcaldes de la provincia, y el de la benemérita Milicia Nacional, para que aprehendan los efectos estancados, caballerías y armas en que conduzcan las especies, que clandestinamente se dan al consumo público: formen la sumaria preventiva contra las personas que á su tráfico se dedican, en conformidad á lo prevenido en el art. 38 al 40 del Real decreto de 14 de Junio de 1850 y auxiliien con la mayor eficacia á los Administradores de Rentas Estancadas, Estanqueros y demas funcionarios públicos, autorizados al efecto por la Administracion principal de Hacienda pública, Palencia 14 de Noviembre de 1854.—El Gobernador, *Nicolás Calbo de Guayti.*

En el Juzgado de primera instancia de Astudillo se sigue causa criminal contra tres hombres que armados robaron en la noche del siete del actual un caballo con su montura de la propiedad de D. Luis Manrique, vecino de Melgar de Yuso, y otro tambien con su montura de D. Santos Anaya, vecino de Boadilla del Camino, cuyas señas se ponen á continuacion; en su consecuencia los Alcaldes é individuos de la Guardia civil y encargados de la proteccion pública, practicarán la mas esquisita vigilancia para conseguir la captura de los mismos, y caso de verificarse los remitirán con las seguridades convenientes á disposicion de dicho Sr. Juez. Palencia 15 de Noviembre de 1854. = *Nicolás Calbo de Guayti.*

Señas de los tres hombres.

El que se dice Santiago Villalobos con trabuco, pistolas y sable, á caballo con capota y una boina encarnada en la cabeza con borla plateada, como de 30 años de edad, bien parecido, con bufanda y botas, estatura regular, vigote y barba poblada: otro hombre de infanteria con traje de labrador, estatura algo baja, romo, con capa parda y gorra de pellejo, armado con una pistola y canana; y el otro estatura regular capa parda con una pistola.

Señas del caballo de D. Luis Manrique.

Edad cuatro años, pelo negro, alzada siete cuartas y dos dedos, frontino y algo estenuado.

Señas del de D. Santos Anaya.

Edad tres años y medio, alzada siete cuartas y media, pelo castaño oscuro y calzado de los pies.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Habiendo mandado S. M. la Reina (q. D. g.) que el Mariscal de Campo D. José de Villalobos, nombrado Gobernador Militar de la provincia de Santander y plaza de Santoña, se encargue en comision del mando del de esta provincia, queda en su virtud hecho cargo de él en este dia. Palencia 15 de Noviembre de 1854. = El B. G. M. *Vicente Lopez.*

Comision superior de instruccion primaria de Palencia.

Por falta de aspirantes se reproduce el anuncio de las vacantes de la escuela de niñas de Melgar de Yuso, dotada con mil cien reales, casa y retribuciones de las niñas, y la pasantía de la pública de idem de Paredes de Nava, que lo está con seiscientos sesenta y seis reales, casa y las retribuciones que se señalen.

Por renuncia del que la obtenia se halla vacante la escuela de Requena de Campos, dotada con veinte y dos fanegas de trigo procedentes de rentas de las tierras de comun aprovechamiento, diez y ocho idem de retribucion de los niños, y ciento veinte y ocho reales de propios, cuyas cantidades serán satisfechas en el mes de Setiembre de cada año. A dicha escuela está agregada la sacristia y por su desempeño percibirá el que sea nombrado quinientos reales y los emolumentos del pie de altar.

Los aspirantes presentarán en la Secretaria de esta comision, en el término de un mes, sus solicitudes acompañadas de la certificacion de su buena conducta y del título que tuvieren, ó un testimonio de él. Palencia 15 de Noviembre de 1854. = E. G. P., *Nicolás Calbo de Guayti.* = *Felipe Prieto y Aguado*, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villoldo.

Se halla vacante la plaza de cirujano de esta villa: su dotacion consiste en diez celemines de trigo por cada matrimonio, un celemin por cada hijo de familia menor de un año hasta diez y ocho, y los que pasan de esta edad, un cuarto de trigo por razon de barba; los viudos ocho celemines y las viudas cinco, los señores curas por parte y los que se rasuren en casa un cuarto de trigo cada uno, que todo asciende á treinta cargas poco mas ó menos; los aspirantes que gusten interesarse en la obtencion de dicha plaza, presentarán sus solicitudes francas de porte dirigidas á la Secretaria de esta corporacion, en el término de quince dias á contar desde el en que se anuncie en el Boletín de esta provincia. Villoldo 14 de Noviembre de 1854. = El Alcalde, *Tomás Ramirez.*

ANUNCIOS PARTICULARES.

Á LOS AFICIONADOS Á LA HORTICULTURA.

El que necesitase plantones frutales ingertos de todas clases, puede dirigirse á D. Ildefonso Alonso, del comercio de esta ciudad, quien se encargará de proporcionarlos dentro de un breve plazo, pues que al efecto está de acuerdo con el dueño de uno de los mejores y mas abundantes viveros del pueblo de Nalda en la Rioja. Siendo los pedidos por correspondencia, habrá de venir esta franca. 1

El dia 1.º de Noviembre desapareció del pueblo de Villatoquite una bucha de las señas siguientes: edad 2 años, estatura 5 cuartas, pelo pardo, vedijuda, copulenta y el lomo esquilado: la persona que la haya hallado la pondrá á la disposicion de D. Eugenio Laso, vecino de dicho pueblo, que es su verdadero dueño y le dará su hallazgo.